

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales Personal de Servicios Generales (5045) y Personal de Limpieza y Alojamiento (5010), correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima.1 de la Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales Personal de Servicios Generales (5045) y Personal de Limpieza y Alojamiento (5010), correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (BOJA núm. 42, de 3 de marzo), esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, al mencionado proceso.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la Página Web del Empleado@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>)

Tercero. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Sevilla, 16 de octubre de 2020.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.